



Asunción, 09 de junio de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1165- /2021

**SEÑOR
ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE ENCARNACIÓN**

Señor Intendente:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota N° 11.006, de fecha 25 de enero de 2021, ingresada como expediente SIMSE N° 16868/2021, por medio de la cual solicita la exoneración del canon correspondiente a la habilitación del Hospital Pediátrico Municipal y Clínica Odontológica Municipal de la ciudad de Encarnación.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto, para los fines pertinentes, fotocopia autenticada de la Resolución S.G. N° 373/2021, por medio de la cual se concede dicha exoneración a la Municipalidad de Encarnación.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**